

LUNES 7 DE AGOSTO DE 2017

INE

PROYECTA INE RENTAR 42 NUEVAS SEDES

El Instituto Nacional Electoral (INE) se apresta a concretar el arrendamiento de 42 nuevas sedes distritales y realizar más de 200 cambios de adscripción de personal a consecuencia de la redistribución que tuvieron todas las entidades del país. Para garantizar que esos cambios se realicen a más tardar el 31 de este mes, y que los inmuebles estén en uso durante las 30 elecciones locales y el proceso electoral federal que inicia el 8 de septiembre, se autorizó a la Dirección de Administración del INE a que realice contrataciones de espacios de forma excepcional, en espera de cubrir después requisitos como documentos de uso de suelo; dictámenes de seguridad estructural; acreditación de bajo, medio o alto impacto (licencia de construcción) o pagos de agua predial, luz y otros servicios. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 4, CARINA GARCÍA)

SALA SUPERIOR

INTERPONE MORENA 45 JUICIOS ANTE EL TEPJF CONTRA RESULTADOS EN EL ESTADO DE MÉXICO

Morena en el Estado de México interpuso 45 juicios de revisión constitucional ante la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) contra la reciente sentencia del Tribunal Electoral del Estado de México, que rechazó efectuar el recuento voto por voto y anular los resultados de diversos distritos en los comicios de gobernador del pasado 4 de junio. Horacio Duarte Olivares, representante de Morena ante el Instituto Nacional Electoral (INE), señaló que su partido argumentó ante el TEPJF que los magistrados del Tribunal estatal omitieron considerar diversas anomalías, como la compra y coacción del voto efectuada por los gobiernos federal y del estado de México para favorecer al candidato de la alianza encabezada por el Partido Revolucionario Institucional, Alfredo del Mazo, y se negaron a ordenar el recuento total de sufragios. En un comunicado, afirmó que el Instituto Electoral del Estado de México debe esperar la resolución de la Sala Superior y no dar albazo, pues los consejeros pretenden sesionar el próximo martes para entregarle la constancia de mayoría a Del Mazo. (LA JORNADA, ESTADOS, P. 31, JAVIER SALINAS CESÁREO; EL FINANCIERO, NACIONAL, P. 47, REDACCIÓN; EL SOL DE MÉXICO, NACIONAL, P. 7, ALEJANDRO SUÁREZ; INTERNET: REFORMA.COM, HÉCTOR GUTIÉRREZ; FRONTERA.INFO, REDACCIÓN; EL IMPARCIAL.COM, REDACCIÓN)

MAÑANA, VALIDACIÓN DE ELECCIONES DEL ESTADO DE MÉXICO

El Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México sesionará mañana para validar la elección de gobernador y posiblemente entregar la constancia de mayoría a Alfredo del Mazo, sin esperar las resoluciones de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). En ese sentido, Morena y el Partido de la Revolución Democrática (PRD) señalaron que no se está tomando en cuenta que la autoridad jurisdiccional no podrá resolver 129 impugnaciones en unas horas, notificar al Instituto local y hacer la reconsideración numérica de votos que obtuvo cada candidato. El artículo 381 del código en la materia establece que el plazo máximo para el cómputo oficial vence el 16 de agosto, por lo que esperaba sesionar el 15, igual que se hizo en los comicios pasados, en los que Eruviel Ávila Villegas resultó ganador. Esta semana el Consejo General citó a los partidos para la junta previa sobre el protocolo y, al iniciar la reunión, los representantes de los institutos se enteraron de que la fecha para la sesión está prevista para el próximo martes, cuando el jueves 3 de agosto todavía estaban integrando las impugnaciones. En entrevistas por separado, los representantes de PRD y Morena, Javier

LUNES 7 DE AGOSTO DE 2017

Rivera y Ricardo Moreno, respectivamente, coincidieron en que no hay necesidad de adelantarse y no esperar a conocer la decisión de la autoridad jurisdiccional que puede modificar la votación. (MILENIO DIARIO, POLÍTICA, P. 8, CLAUDIA HIDALGO, EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 2, DALILA RAMÍREZ; LA CRÓNICA DE HOY, NACIONAL, P. 9, CONCEPCIÓN GONZÁLEZ; CAPITAL MÉXICO, PORTADA Y NACIONAL, P. 1, 4-5, ALMA RODRÍGUEZ; OVACIONES, PORTADA Y NACIONAL, P. 1 Y 2, REDACCIÓN; INTERNET: REFORMA.COM, SANDRA GARCÍA)

RETROCESO ELECTORAL DEL PRI EN GUBERNATURAS, CONGRESOS Y ALCALDÍAS

Durante el último lustro, el Partido Revolucionario Institucional (PRI) ha registrado uno de los más acentuados retrocesos, no sólo en términos de gubernaturas, sino también en cuanto al poder municipal —especialmente en las capitales estatales— y el control de los congresos. Con descalabros importantes, en la geografía electoral hay un entorno incluso más adverso que en 2000, cuando el avance opositor presagiaba la alternancia en la Presidencia, pues hoy sólo 15 de los 32 ejecutivos estatales están en manos del tricolor. La expresión del retroceso en la presencia electoral del otrora partido hegemónico se patentiza también en el dominio en las capitales estatales, normalmente identificadas como los centros políticos y económicos. En este ámbito, el consistente avance opositor ha arrebatado al priismo la mayor parte, pues en la actualidad sólo ejerce el poder en 12 de las 31 capitales de los estados, si se contabiliza Tuxtla Gutiérrez, cuyo alcalde es del Partido Verde, pero también postulado por el PRI. En cuanto a los congresos, otro factor de poder regional, el priismo también ha retrocedido al punto que en la actualidad tiene mayoría en 13 entidades: en cinco de ellas bajo sus propias siglas, pero en ocho más mantiene la hegemonía a partir de los legisladores de los partidos coaligados: Campeche, Coahuila (en espera de confirmarse la elección), Guerrero, Hidalgo, Jalisco, estado de México, Oaxaca, Sonora, Sinaloa, Quintana Roo y Zacatecas. Además, nunca ha tenido presencia significativa en la capital del país. En cuanto al poder municipal y en su mayor expresión, el gobierno en las capitales estatales, el priismo ha resentido el desgaste del ejercicio del poder y los crecientes cuestionamientos sociales contra hechos de corrupción. Sólo 11 capitales son gobernadas por el PRI: Campeche, Guanajuato, Chilpancingo, Toluca, Monterrey, Oaxaca, Culiacán, Hermosillo, Ciudad Victoria, Tlaxcala, Zacatecas —que pudo ganar sólo después de que el Tribunal Electoral anuló la elección en la que venció Morena y rehusó participar en comicios extraordinarios— y Tuxtla Gutiérrez, encabezada por el Partido Verde, pero con apoyo del Revolucionario Institucional. (LA JORNADA, PORTADA Y POLÍTICA, P. 1 Y 3, ALONSO URRUTIA)

INE REGULARÁ PAGO DE PROPAGANDA EN REDES SOCIALES

Con el propósito de impedir que la capacidad de contratación y adquisición de propaganda de los candidatos distorsione la equidad de los comicios federales y locales en 2018, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) aprobó un conjunto de normas denominadas “Cancha pareja”. A través de su cuenta de Twitter @INEMexico, el organismo detalló que esta estrategia se realiza en atención a lo mandado por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). Aseveró que las normas garantizan la libertad de expresión en redes sociales de cualquier ciudadano, periodista o actor político y regulan el uso de recursos, públicos o privados, para el pago de propaganda. Asimismo, puntualizó, aplican a servidores públicos, actores políticos y ciudadanos que aspiren a un puesto de elección popular. (LA CRÓNICA DE HOY, NACIONAL, P. 5, NOTIMEX; IMPACTO EL DIARIO, PORTADA Y NACIONAL, P. 1 Y 8, REDACCIÓN; CAPITAL MÉXICO, NACIONAL, P. 7, REDACCIÓN)

LUNES 7 DE AGOSTO DE 2017

ANALIZARÁN LA FISCALIZACIÓN DEL INE EN ELECCIONES

Los próximos 10 días serán definitorios para las elecciones del pasado 4 de junio, pero ahora queda en manos del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) resolver las impugnaciones que interpongan los partidos sobre fiscalización de los gastos de campaña, conteo de votos y multas, todo para que a más tardar el 16 de agosto califiquen las elecciones para declarar ganadores o en su caso anular los comicios. De acuerdo con la Constitución, son los Organismos Públicos Locales Electorales (OPLEs) y el Instituto Nacional Electoral (INE) los encargados de organizar las elecciones, contar los votos y fiscalizar los gastos de campañas, lo cual ya hicieron y dieron sus respectivas resoluciones. Sin embargo, partidos como el Revolucionario Institucional está en desacuerdo con la fiscalización de Coahuila y Morena con el conteo en el Estado de México, por lo que ya interpusieron sus respectivas impugnaciones. “Es el Tribunal Electoral el que se encarga de realizar la calificación de esas elecciones, de sus resultados, sobre todo. Ahí los candidatos y los partidos impugnan las decisiones del INE y de los OPLEs”, explicó Bernardino Esparza, profesor de derecho de la Facultad de Ciencias Políticas de la Universidad La Salle. Pero las impugnaciones llevan un orden. A partir de hoy, el TEPJF tendrá que calendarizar las relacionadas con las de fiscalización de los procesos electorales del 4 de junio, siendo la más polémica la relacionada con la elección a la gubernatura en Coahuila, donde según las cuentas del INE el candidato priista Miguel Ángel Riquelme rebasó por 7.9% el tope de gastos de campaña, lo cual podría derivar en la nulidad del proceso. (EL SOL DE MÉXICO, NACIONAL, P. 7, ALEJANDRO SUÁREZ)

SECTOR POPULAR, EL PILAR DEL PRI

Después del 2000, y quizá del periodo entre el 2005 y 2011, que tocó capotear a Enrique Peña Nieto, el PRI no había enfrentado un panorama tan negro como el comprendido entre el 2016 y el 2017. El mal manejo mediático de temas torales por parte de colaboradores cercanos del presidente y una confianza extrema de las dirigencias que encabezaron el partido en los últimos años condujeron al barco tricolor, en la simbiosis partido-gobierno, a un atolladero. La historia de 2017 está fresca y todavía provoca comezón. A duras penas, el PRI ganó el Estado de México con un hoy Alfredo del Mazo desaparecido y con el apoyo de sus aliados el Partido Verde y Encuentro Social. Perdió, por amplio margen, Nayarit y mantiene una disputa, en tribunales electorales, por Coahuila, en donde el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación podría anular la elección por presunto rebase de tope de gastos de campaña de su candidato, Miguel Ángel Riquelme. En Chihuahua, en donde sólo se disputaron 212 alcaldías, ahora sí que hubo para todos en detrimento del PRI. Los ganones fueron Morena y PAN. (IMPACTO EL DIARIO, NACIONAL, P. 14, ROBERTO CRUZ)

DEUDAS AHOGAN AL PARTIDO DEL SOL AZTECA; PREVÉN RECORTE DE PERSONAL

Por falta de dinero debido a las altas deudas y multas millonarias con que cuenta el Partido de la Revolución Democrática (PRD), no se podrán realizar las elecciones internas del órgano de dirección y la Secretaría de Finanzas del partido evalúa un recorte de hasta 30% del equipo de recursos humanos. “Hay algunas medidas de un plan de Finanzas emergente donde se está evaluando hasta un recorte de 30% del equipo de recursos humanos. El otro eje es el no pago de viáticos para nada ni nadie”, dijo el secretario de Acción Política Estratégica del PRD, Alejandro Sánchez Camacho. Una de las multas que afectó al partido del sol azteca es de 72.8 millones de pesos interpuesta en mayo por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación por omitir el costo en producción

LUNES 7 DE AGOSTO DE 2017

de spots y encuestas en 2015. Luego de esta sanción, la deuda del PRD ascendió a más de 350 millones de pesos. Las deudas del PRD también fueron un factor para que no se concretara la elección interna para la renovación de los órganos de dirección. (CAPITAL MÉXICO, NACIONAL, P. 5, KATYA RODRÍGUEZ)

ENTIDADES FEDERATIVAS

CIUDAD DE MÉXICO

VOY POR LA CIUDAD DE MÉXICO, PERO NO CON EL FRENTE AMPLIO: LUEGE TAMARGO

El panista José Luis Luege Tamargo se destapó, quiere ser jefe de Gobierno de la Ciudad de México para 2018 y, de entrada, rechaza que el PAN forme una alianza electoral con el PRD, porque dice que éstos han gobernado mal en los últimos 20 años. En entrevista, el exsecretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales, puesto que ocupó al final del sexenio de Vicente Fox, mencionó que Morena tampoco es una opción, pues varios integrantes formaron parte del PRD, que ya estuvo en el poder de la capital sin resolver de fondo los problemas de movilidad, ordenamiento territorial, gestión del agua y de inseguridad, que es la principal preocupación de su proyecto. (EL UNIVERSAL, METRÓPOLI, P. 1-3, GERARDO SUÁREZ)

LIBERAN A 10 MIL REOS DE CÁRCELES DE LA CAPITAL

En las cárceles de la Ciudad de México se vive un fenómeno que desde hace muchas décadas no se presentaba, cayó la población penitenciaria. Dos aspectos influyen de manera directa en este hecho; la primera es que cada vez están saliendo más reos, y el más importante, está llegando menos población a los reclusorios de la capital debido a la implementación del Nuevo Sistema de Justicia Penal. Los números de la Subsecretaría del Sistema Penitenciario dan cuenta clara de ello. Cuando se puso en marcha este sistema en las 13 prisiones de la capital había una población de 39 mil 223 hombres y mujeres. Para el jueves 2 de agosto, las autoridades reportaron 28 mil 957, es decir, 10 mil 276 reos menos que representa una reducción de 26 por ciento. (EL UNIVERSAL, PORTADA, P. 1, JOEL RUÍZ)

JALISCO

CELEBRA COMO MAJESTAD PRECANDIDATO DE MORENA

Vestido de rey, el excéntrico empresario dulcero de Jalisco, Enrique Michel, celebró su cumpleaños 66. Acostumbrado a festejos extravagantes, Michel lució corona, capa, cetro y espada. El empresario es uno de los más firmes aspirantes a la candidatura de Morena a la gubernatura de Jalisco. El video de su celebración desató revuelo público, sobre todo en redes sociales. (REFORMA, PORTADA, P. 1, STAFF)

MORELOS

EXTIENDE QUEJAS EL PASO EXPRÉS

Además del socavón, el Paso Expres de Cuernavaca, Morelos, enfrenta reclamos vecinales por daños en propiedades y en la vía pública en al menos siete colonias que se ubican a lo largo de 14 kilómetros de la vía

LUNES 7 DE AGOSTO DE 2017

federal. Las zonas afectadas son Acapatzingo, Antonio Barona, Ampliación Chapultepec, Satélite, Lomas del Águila, Chipitlán Y Palmira. Mientras tanto, la Secretaría de Comunicaciones y Transporte pagó poco más de 115 millones de pesos a tres empresas para coordinar, supervisar y verificar la calidad de los trabajos del Paso Exprés, afirmaron contratos publicados por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales. Por su parte, la Arquidiócesis Primada de México criticó al gobierno de Morelos, encabezado por Graco Ramírez, y señaló que en la entidad prevalecen violencia, atropello a los derechos humanos, pobreza, corrupción e impunidad. (REFORMA, NACIONAL, P. 4, CÉSAR MARTÍNEZ; EL UNIVERSAL, ESTADOS, P. 26, MISAEL ZAVALA Y JUSTINO MIRANDA; LA JORNADA, POLÍTICA, P. 5, CAROLINA GÓMEZ MENA)

VERACRUZ

PRESENTA YUNES LINARES PRUEBAS CONTRA ESPOSA DE DUARTE

Karime Macías, esposa del exgobernador Javier Duarte, también compró una residencia en un club de Golf de Tucson, Arizona, Estados Unidos, con valor de medio millón de dólares. Esta nueva propiedad se suma a la lista de departamentos y casas que también fueron adquiridos en zonas exclusivas de Boca del Río y Polanco y sus cuatro residencias en Woodlands, Texas. El gobernador de Veracruz, Miguel Ángel Yunes, entregó a la Procuraduría General de la República nuevas pruebas contra Duarte, y la red de cómplices, incluida su esposa, Karime, y al menos ocho de sus familiares. (REFORMA, PORTADA Y NACIONAL, P. 1 Y 5, STAFF)

INFORMACIÓN RELEVANTE

PREVÉN REFORMA LIGHT A ESTATUTOS DEL PRI

El PRI alista una reforma light a sus Estatutos y prevé dejar la definición de la candidatura presidencial para la próxima sesión del Consejo Político Nacional, donde los controles cupulares con casi totales. De acuerdo con integrantes de la dirigencia, la intención es mantener intactos los candados y la lista de métodos de elección, entre los que está la consulta abierta a la base. El Comité Ejecutivo Nacional cabildea entre los delegados que la 22 Asamblea Nacional, que será el 12 de agosto, no es el espacio ni el momento para anticipar decisiones sobre el abanderado de 2018. Delegados priistas adelantaron que el predictamen de reforma a los Estatutos sólo contiene actualizaciones legales, garantías de equidad de género, medidas descafeinadas contra políticos corruptos y algunos ajustes a las facultades de los órganos internos. A pesar del grave problema que enfrenta el tricolor en materia de corrupción, con varios ex gobernadores procesados, sólo se contempla la creación de un Código de Ética. (REFORMA, NACIONAL, P. 7, CLAUDIA GUERRERO)

INTENTA OCHOA REZA FRENAR REBELIÓN

A una semana de la Asamblea Nacional, la dirigencia nacional del PRI operó para tratar de sofocar una rebelión de militantes que exigen un debate abierto sobre el método de elección del candidato presidencial para 2018. Tras meses de confrontación, la cúpula del tricolor pasó de calificar a los disidentes como “políticos de café” a recibirlos en las instalaciones del Comité Ejecutivo Nacional en una reunión conjunta para calmar los ánimos internos. El sábado pasado, el líder nacional tricolor, Enrique Ochoa Reza, citó en sus oficinas a las cabezas visibles de los grupos que han pugnado por democratizar la selección de los aspirantes y garantizar “piso parejo” para quienes buscan candidaturas a cargos de dirigencia y de elección popular. Por otro lado, en entrevista, Ochoa Reza

LUNES 7 DE AGOSTO DE 2017

opinó que ya no son tiempos de candados. Con miras a la 22 Asamblea Nacional de su partido, que se celebrará el próximo sábado, y a pregunta expresa de si los candados —es decir, los requisitos para ser candidato a la Presidencia de la República, y que definen si puede o no un candidato externo competir— son necesarios, dijo que ese tiempo ya pasó, pero se requiere tener múltiples mecanismos para definir aspirantes a cargos de elección popular. Afirmó que el presidente Enrique Peña Nieto no metió las manos en el proceso de preparación de la Asamblea y no envió propuestas de modificación de documentos internos. (REFORMA, NACIONAL, P. 7, CLAUDIA GUERRERO)

EL TRICOLOR DEBE RENDIR CUENTAS: RUIZ MASSIEU

El PRI llegará a su Asamblea Nacional del 12 de agosto con la meta de establecer un sistema de rendición de cuentas interno que castigue actos irregulares de sus integrantes y prevenga la corrupción, adelantó la secretaria general del tricolor, Claudia Ruiz Massieu. La medida está contenida en uno de los predictámenes que se discutirá esta semana en Mazatlán, Sinaloa, como parte de las iniciativas para reformar los documentos internos. Ruiz Massieu admitió que la corrupción fue una inquietud recurrente en todas las mesas municipales, estatales y sectoriales de delegados priistas, y señaló que el partido reconoce que es una preocupación de la sociedad. “El PRI tiene que responder a esta exigencia de rendición de cuentas y transparencia. Hoy tenemos procedimientos que sancionan ciertas conductas, pero lo que queremos es robustecer esos mecanismos de sanción y complementar con mecanismos preventivos que nos permitan una cotidiana y efectiva valoración y rendición de cuentas de nuestros militantes. “Un sistema jurisdiccional de rendición de cuentas que pueda sancionar, pero que sea un sistema preventivo que nos pueda permitir rendición de cuentas de manera cotidiana y no esperar a que haya conductas fragantes o actuar cuando ya pasaron”, dijo la dirigente sin detallar los acuerdos. (REFORMA, NACIONAL, P. 9, ERIKA HERNÁNDEZ)

ALERTAN BOICOT DEL PRI AL FRENTE

El PRI y el Gobierno harán todo lo posible para evitar que se consolide la construcción de un Frente Amplio Opositor, advirtió el dirigente nacional panista Ricardo Anaya. “Buscarán dividirnos, querrán polarizarnos, para pulverizar cualquier posibilidad de acuerdo. “Promoverán a candidatos independientes para dividir los votos, para que ellos puedan continuar en el poder como primera minoría, sin el voto de la mayoría de los mexicanos, pero están equivocados, porque la democracia debe permitir a un pueblo deshacerse de un gobierno corrupto e ineficaz”, sostuvo Anaya en un comunicado. El líder blanquiazul recalcó que la construcción de un Frente Amplio Opositor no es una alianza de partidos, sino un acto de responsabilidad en el que confluyen organizaciones de la sociedad civil, ciudadanos, académicos e intelectuales. (REFORMA, NACIONAL, P. 6, HÉCTOR GUTIÉRREZ)

LLAMA ZAVALA A ELEGIR AL MÁS COMPETITIVO; MORENO VALLE PIDE GOBIERNO DE COALICIÓN

La panista Margarita Zavala señaló que, a menos de un año de las elecciones presidenciales de 2018, el PAN no puede perder más el tiempo en la indefinición y debe seleccionar como candidato presidencial al aspirante que esté mejor posicionado ante la ciudadanía. “La indefinición fortalece por supuesto a [Andrés Manuel] López Obrador y al PRI”, aseguró, “no es una prisa personal, sino una urgencia nacional”. En entrevista, la aspirante presidencial agregó que, si bien está a favor de las alianzas, su partido debe anteponer su identidad y estar consciente de sus propias fortalezas. En tanto, Rafael Moreno Valle aseguró que México requiere un gobierno de coalición que garantice resultados, gobernabilidad y mayorías estables. De gira en Jalisco, el panista señaló que un

LUNES 7 DE AGOSTO DE 2017

gobierno coaligado permitirá una transición hacia un nuevo régimen más plural, incluyente y democrático, el cual permitirá atender las distintas problemáticas por las que atraviesa el país. (REFORMA, NACIONAL, P. 6, HÉCTOR GUTIÉRREZ)

GASTA PAN 10 MILLONES DE PESOS EN PADRÓN

El Comité Ejecutivo Nacional del PAN erogó 10 millones de pesos para llevar a cabo el programa de Actualización del Padrón de Militantes; sin embargo, panistas cercanos a los aspirantes presidenciales Margarita Zavala y Rafael Moreno Valle mantienen la postura de que el refrendo mediante la huella digital no es suficiente para llegar con un padrón confiable al proceso interno de 2018. Desde septiembre de 2016, el partido echó a andar el programa de Actualización del Padrón de Militantes bajo un convenio con el Instituto Nacional Electoral, el cual consiste en tomar la huella digital para que en tiempo real se confirme si los datos corresponden a la misma persona dada de alta en el Registro Federal de Electores. La fecha para cerrar la actualización del padrón es octubre, un mes antes de arrancar el proceso interno para la elección presidencial. El Registro Nacional de Militantes de Acción Nacional suma 483 mil 540 miembros activos (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 8, SUZZETE ALCÁNTARA)

LÓPEZ OBRADOR ABRE LAS PUERTAS DE MORENA A MILITANTES DE OTROS PARTIDOS

El presidente nacional de Morena, Andrés Manuel López Obrador, afirmó que las puertas de su partido “están abiertas” para los militantes del PRI, PAN, PRD, PT y MC, “quienes serán bienvenidos porque se necesita de la unidad del pueblo”. Agregó: “Abajo no está el problema; allá arriba se ponen de acuerdo los líderes de los partidos de la mafia del poder, pero abajo se tienen que poner de acuerdo todos los ciudadanos de todos los partidos”, expresó. Durante una asamblea informativa en el municipio de Valparaíso, Zacatecas, convocó a la unión del pueblo, “porque sólo unidos y organizados se puede salvar a la nación”. (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 5, REDACCIÓN)

SEGURIDAD, TEMA ESENCIAL PARA SIGUIENTE PERIODO: PRD

El presidente de la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados, el perredista Francisco Martínez Neri, afirmó que uno de los temas primordiales para el siguiente periodo ordinario será el de seguridad, debido a que la situación por la que atraviesa el país es “una de las peores”. Asentó que es indispensable que los grupos parlamentarios trabajen en conjunto para hacer frente a la situación, misma que la sociedad demanda atender lo antes posible a través de los temas pendientes como el mando mixto y la ley de seguridad interior. Por su parte, el grupo parlamentario del PAN en la Cámara de Diputados adelantó que en el periodo ordinario, que inicia en septiembre, insistirá en modificar la reforma fiscal que demandan los ciudadanos, a fin de que el próximo gobierno tenga mejores condiciones para alcanzar el crecimiento de la economía en México. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 4, SUZZETE ALCÁNTARA)

BUSCA LEGISLATIVO REGULAR CONTENIDOS EN RADIO Y TV

La diputada María Luisa Beltrán propuso reformas a la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión para que sea el Poder Legislativo, y no la Secretaría de Gobernación, el que regule los lineamientos de clasificación de contenidos y la franja de horario en medios de comunicación. La perredista dijo que los lineamientos tendrán que ser consensuados de forma anual en un foro desarrollado en la Cámara baja, “por ser de interés público, ya que

LUNES 7 DE AGOSTO DE 2017

afecta a la totalidad de la población”. Consideró también que las normas de Gobernación sobre contenidos audiovisuales, cuya vigencia inició en febrero pasado, son violatorias de los derechos humanos de la niñez, porque la exponen a escenas de violencia, palabras soeces, uso de drogas, anuncios de comida “chatarra” y publicidad engañosa. (MILENIO DIARIO, POLÍTICA, P. 10, SELENE FLORES)

GORDILLO EXIGE PRISIÓN DOMICILIARIA

Tras el desmayo que sufrió Elba Esther Gordillo el viernes, su defensa demandó otorgarle prisión domiciliaria. Abogados de la exlideresa afirmaron que la atención que requiere no puede ser otorgada en un hospital y menos en un reclusorio. “Está comprobado que su tratamiento, como adulto mayor con enfermedades crónico degenerativas, debe seguirse en domicilio con enfermería”, añadieron. (REFORMA, NACIONAL, P. 11, STAFF)

DESCUENTO AL ISR DIVIDE A EMPRESARIOS

Los empresarios en México están divididos sobre la proposición para que el gobierno baje el Impuesto Sobre la Renta (ISR). El pasado 2 de agosto, la Confederación Patronal de la República Mexicana presentó una iniciativa de reforma fiscal para que el ISR sea de 25% y se pueda recuperar al 100% la deducibilidad de prestaciones sociales, entre otras medidas. Sin embargo, el Centro de Estudios Económicos del Sector Privado, órgano asesor del Consejo Coordinador Empresarial, calificó de “error e irresponsable considerar una disminución de los ingresos del sector público”. (EXCÉLSIOR, PORTADA, P. 1, KARLA PONCE)

GÉNEROS DE OPINIÓN

BAJO RESERVA/ MORENA ESPERA RESOLUCIÓN EXPRÉS

A contrarreloj, Morena acudió el viernes ante la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) para impugnar la resolución del Tribunal Electoral mexiquense que rechazó su recurso de impugnación generalizada de las elecciones locales del 4 de junio. Ahora interpuso otros 45 recursos con la hipótesis del “fraude” mexiquense y, a decir de Morena, esto debe resolverse antes de que el Instituto Electoral del Estado de México (TEEM) realice el cómputo final de votos y entregue la constancia de mayoría a Alfredo del Mazo, el martes próximo. Pero los tiempos de los magistrados suelen ser otros, así que, nos comentan, no se ve en el horizonte una resolución exprés antes de que el IEEM sesione. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 2, REDACCIÓN)

SERPIENTES Y ESCALERAS/ NOTAS INDISCRETAS/ SALVADOR GARCÍA SOTO

Mientras el Instituto Electoral del Estado de México se apresta a instalarse en sesión este miércoles para otorgar a Alfredo del Mazo su constancia de mayoría y declararlo “gobernador electo”, sin que el Tribunal Electoral federal resuelva aún las impugnaciones de Morena, en el círculo cercano de Del Mazo ya suenan nombres para los puestos de gobierno. Por ejemplo, Francisco Sarmiento, quien dicen fue brazo derecho del candidato en la campaña, suena para ser el jefe de gabinete. Si el Trife no dice otra cosa, Alfredo del Mazo tomaría posesión el 15 de septiembre próximo. Y todo indica que los magistrados federales, igual que los consejeros del INE, no dirán ni pío sobre la cuestionada elección mexiquense. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 22, SALVADOR GARCÍA SOTO)

LUNES 7 DE AGOSTO DE 2017

ASTILLERO/ MODELO DEL MAZO PARA 2018/ JULIO HERNÁNDEZ LÓPEZ

Este martes, en sesión corrida, el Instituto Electoral del Estado de México habrá de confirmar de manera oficial el triunfo del priista Alfredo del Mazo Maza en los pasados comicios. Será una decisión correspondiente al ámbito local, sujeta a impugnaciones en la jurisdicción federal. A reserva de los siguientes pasos judiciales, esa resolución estatal permitirá al aparato mexiquense consolidar la percepción política de que la imposición del priista es un hecho política y socialmente consumado. Lo grave de la convalidación oficial de la victoria de Del Mazo es que ratifica la eficacia del modelo de defraudación electoral que, habiendo servido en el Estado de México, podrá extenderse, de manera natural, a los comicios de 2018, en especial a los presidenciales. (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 10, JULIO HERNÁNDEZ LÓPEZ)

TOLVANERA/ FRENTE/ ROBERTO ZAMARRIPA

Hace 30 años, en la efervescencia del reclamo por el respeto al voto en Chihuahua, fuerzas polares, aparentemente irreconciliables, convergieron en un frente antipriista. El Partido Comunista Mexicano y también el Mexicano de los Trabajadores, con su dirigente Heberto Castillo, pactaron con el PAN y un grupo de empresarios distinguidos e intelectuales, un frente por el sufragio efectivo. [...] Tres décadas después la coalición de intereses divergentes retorna al punto de origen: Chihuahua. Convocados por el gobernador Javier Corral —hijo de aquellas lides de la lucha antifraude en Chihuahua—, dirigentes, intelectuales, exconsejeros electorales, políticos desempleados, de dulce, de chile y de manteca, propusieron un Frente electoral y un gobierno de coalición para 2018. Que Cuauhtémoc Cárdenas y Ricardo Anaya se reúnan con Jorge Castañeda y Emilio Álvarez Icaza o Gustavo Madero con Martha Tagle para un propósito común tiene relevancia. El Frente se convirtió en un elemento disruptor y emergente en medio de una situación política deteriorada. El problema es que las condiciones que se proponen cambiar, en buena medida fueron provocadas por varios de los frentistas; para empezar los líderes de los partidos. Por ejemplo, el diseño de instituciones que terminaron cooptadas por los intereses de facción o de partido que a la postre las inutilizan. El INE, el Trife, el mismísimo Sistema Nacional Anticorrupción, el INAI y hasta la Suprema Corte. (REFORMA, OPINIÓN, P. 13, ROBERTO ZAMARRIPA)

RAZONES/ EL INE Y EL SÍNDROME DE ESTOCOLMO/ JORGE FERNÁNDEZ MENÉNDEZ

Hoy comienzan las clases en la UNAM y en muchas otras universidades; concluye sus cortas vacaciones en Punta Mita el presidente Peña Nieto; comienza la cuenta atrás de la Asamblea del PRI y también del proceso de selección de candidatos de Morena a la CDMX. Y hoy regresa el INE de sus vacaciones y tiene que asumir que el proceso electoral de 2018 ya está aquí. El INE regresa actuando de forma extraña. Para empezar, tiene que definir el tema Coahuila para enviarlo luego al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. La elección de Coahuila de por sí compleja, la ha tornado aún más difícil de resolver la decisión del Instituto de cambiar los métodos de contabilización de los gastos de campaña, los que podrían haber dejado al candidato del PRI, Miguel Riquelme, por encima de los gastos autorizados (aunque las cantidades originales de rebase de gastos han ido disminuyendo cada vez más hasta llegar, dicen en el PRI, a apenas 58 mil pesos). No sé cuál es la fórmula idónea para calcular gastos de campaña, pero es un error establecer un método al inicio de una campaña y cambiarlo luego, para esa misma campaña. No puede haber leyes y normas retroactivas. (EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 10, JORGE FERNÁNDEZ MENÉNDEZ)

LUNES 7 DE AGOSTO DE 2017

SE COMENTA

El trascendido señala: “Que es un hecho que el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) sesionará este martes para hacer el cómputo oficial, validar la elección de gobernador y posiblemente entregar la constancia de mayoría a Alfredo del Mazo Maza, sin esperar las resoluciones de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF)”. Más adelante se lee: “Que haber agendado en el orden del día el proyecto cuando el asunto aún se dirime en tribunales, tiene su sustento en la ley electoral de nuestra entidad, y la letra ‘o’ es la que hace diferencia, de acuerdo a lo que indica dicha legislación. Resulta que ni el artículo 381 ni el 382 del Código Electoral del Estado establecen impedimento para realizar el cómputo final de la elección de gobernador antes de que haya resoluciones del TEPJF; y aunque el 382 se presta a interpretación y al debate, en realidad los consejeros locales tienen ‘de dónde agarrarse’”. Después se comenta: “Que la legislación habilita al IEEM para realizar el cómputo, porque el referido artículo en su fracción VI, inciso e), dice que está en su competencia ‘Expedir el Bando Solemne para dar a conocer a los habitantes del Estado de México la declaración de gobernador electo, y ordenar la publicación en el periódico oficial, Gaceta de Gobierno, de las declaraciones de validez de la elección y de gobernador electo...’ Este apartado, detalla también que, esto es posible, ‘una vez resueltos por el Tribunal Electoral [estatal] ‘o’ por la Sala competente del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, las impugnaciones que en su caso se hubieren interpuesto”. (MILENIO ESTADO DE MÉXICO, NACIONAL, P. 6, REDACCIÓN)

RADIOPASILLO/ Y EL DE ENFRENTA

Mientras, Andrés Manuel López Obrador, creador y dueño de Morena, subió un video en Facebook en el que con imágenes de béisbol —su deporte favorito, después de la crítica a la mafia del poder— asegura que saldrá safe —a salvo— de las jugadas en su contra rumbo a 2018. —Intentan ponernos out, pero saldremos safe, dice. Por lo pronto, en el Estado de México el Tribunal Electoral se apresta a calificar la elección del 4 de junio, en la que Alfredo del Mazo Maza resultó ganador. Delfina Gómez Álvarez, candidata de Morena, que arañó la gloria, llama a protestar. —Lo extraño es que pasaron casi dos meses y ni su patrón, Andrés Manuel, ni ella hicieron más allá de dos o tres manifestaciones... de inconformidad, se escuchó en radiopasillo. Anoche, se informó que Morena acudió al Trife a impugnar. (OVACIONES, NACIONAL, P. 2, REDACCIÓN)

CÁPSULAS DE SALUD/ VIOLENCIA POLÍTICA, RETO PARA LAS MUJERES FRENTE A LAS PRÓXIMAS ELECCIONES/ ELSA RODRÍGUEZ OSORIO

Violencia política, es uno de los retos para las mujeres frente a las próximas elecciones. El proceso electoral arrancará el 8 de septiembre mediante el cual se elegirán tres mil 416 cargos de elección popular en todo el país, según la Fiscalía Especializada para Atención de los Delitos Electorales (Fepade) desde 2015 se admitieron 156 casos de este delito, de los cuales se han desprendido cuatro órdenes de aprehensión en total. Con la aprobación de la paridad (igualdad política entre hombres y mujeres en las posiciones de poder) se hicieron visibles una serie de fenómenos negativos de acuerdo con Ximena Andiñ, directora del Instituto de Liderazgo Simone de Beauvoir, durante el foro “Mujeres al poder: Retos y Desafíos de la Paridad” que desarrolló la plataforma mujeresalpoder.mx, para promover la reflexión y el debate en torno al avance político de las mujeres en México y América Latina. Al acto asistieron entre otras, Janine Otálora Malassis, presidenta de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder

LUNES 7 DE AGOSTO DE 2017

Judicial de la Federación; Patricia Mercado, secretaria de Gobierno de la Ciudad de México; Kenia López Rabadán, diputada constituyente de CDMX, y Diana Rodríguez Jiménez, consejera municipal Mitontic, Chiapas. (DIARIO IMAGEN, NACIONAL, P. 11, ELSA RODRÍGUEZ OSORIO)

REVISTAS

PARIDAD VS. REELECCIÓN/ DANIA RAVEL CUEVAS

El camino para lograr la participación política de las mujeres en la vida pública ha sido muy largo y complejo, lleno de resistencias y obstáculos que diversos movimientos sociales, punteados por los feminismos, han tenido que sortear con los recursos políticos, éticos y legales que las sociedades democráticas nos hemos dado. La lucha de las mujeres por sus derechos políticos ha exigido que los principios y normas de la democracia se apliquen de acuerdo a la promesa de igualdad y libertad para todas las personas reconocidas como ciudadanos y ciudadanas. [...] Actualmente, el fundamento legal del principio de paridad tiene como base el artículo 41 de la Constitución. Dicho principio fue regulado en la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIPE) y en la Ley General de Partidos Políticos (LGPP), para hacerlo efectivo en la integración de las fórmulas de candidaturas al Senado, Congreso federal y congresos locales. El numeral 5 del artículo 3 de la LGPP es especialmente importante porque en él se establece que los partidos políticos no pueden asignar sólo a un género en aquellos distritos donde hayan obtenido los porcentajes de votación más bajos en el proceso electoral anterior, lo cual había sido una práctica recurrente en la asignación de cuotas para las mujeres durante años anteriores. [...] Ante este escenario, y en el marco del proceso electoral de 2017-2018, por un lado, los partidos políticos deberán cumplir con su obligación de seguir aplicando el principio de paridad en la integración de sus candidaturas evitando colocar mayoritariamente a las mujeres en distritos en que hayan tenido muy bajos niveles de votación y, por otro lado, tendremos representantes públicos en funciones que podrán buscar su reelección al cargo que ostentan. [...] La integración de los ayuntamientos en los municipios, en cuanto al mandato de paridad, ha encontrado en el camino mayores complicaciones, debido a que no está explícito en el texto constitucional. Sin embargo, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación ha establecido, a través de sus sentencias y jurisprudencia, que la paridad en tanto que principio constitucional debe ser aplicada también en la integración de los gobiernos municipales, dado que "... el principio de paridad emerge como un parámetro de validez que dimana del mandato constitucional y convencional de establecer normas para garantizar el registro de candidaturas acordes con tal principio, así como medidas de todo tipo para su efectivo cumplimiento, por lo que debe permear en la postulación de candidaturas para la integración de los órganos de representación popular tanto federales, locales como municipales, a efectos de garantizar un modelo plural e incluyente de participación política en los distintos ámbitos de gobierno". (VOZ Y VOTO, P. 13-16, DANIA RAVEL CUEVAS)

EL REPARTO DEL PODER; UNA MIRADA HACIA EL 18/ JORGE ALCOCER V. Y ARMANDO ROBINSON

Hace tiempo que la obsesión por avizorar los resultados de la elección presidencial del domingo 1 de julio de 2018 hizo su aparición en los diversos medios; las encuestas de preferencias electorales han proliferado, incluso, algunas que no merecen ser llamadas con ese nombre son citadas como si el oráculo de Delfos hablara a través de ellas. A los encuestados se les formulan preguntas que un doctor en Ciencia Política quizá no podría responder; las interrogantes por la preferencia de voto se han multiplicado por obra y gracia de los llamados "careos" de aspirantes, en virtud de los cuales los encuestadores deciden, por sí y ante sí, a quiénes evaluar, que es una forma apenas encubierta de promover, sea por simpatía o por interés. [...] De las 32 entidades federativas, considerando

LUNES 7 DE AGOSTO DE 2017

los resultados oficiales preliminares de 2017, el PRI gobierna en 14, el PAN en 12, el PRD en cuatro, la alianza PVEM-PRI en una (Chiapas) y un estado tiene gobernador sin partido (Nuevo León). Al dato cuantitativo tenemos que añadir otra consideración, también cuantitativa, pero de efectos cualitativos. Nos referimos al hecho de que entre los estados gobernados por el PRI, los de mayor número de electores son México y Jalisco, mientras que de los otros ocho con mayor número de electores, sólo tiene Oaxaca, y con el PVEM, Chiapas. El PAN gobierna en Veracruz, Puebla y Guanajuato, en tanto que el PRD aún conserva la Ciudad de México. Tal reparto del poder tendrá efectos en la disputa por el poder del año que entra. [...] Visto en retrospectiva, el trienio 2015-2017 ha sido, en elecciones de gobernador, de malos resultados para el PRI y una buena temporada para el PAN. En efecto, el partido tricolor bajó de 19 a 14 estados en ese periodo, mientras que el blanquiazul subió de siete a 12. Salvo que el TEPJF decida otra cosa, los partidos llegarán a la disputa por el poder en 2018. (VOZ Y VOTO, P. 1-12, JORGE ALCOCER V. Y ARMANDO ROBINSON)

NÚMEROS Y NULIDAD/ ¿QUÉ SIGUE?/ PAULA RAMÍREZ HÓHNE

El Instituto Nacional Electoral (INE) es la autoridad administrativa que, de manera exclusiva, tiene la facultad de fiscalizar los ingresos y gastos de partidos y candidatos para cualquier elección que se celebre en el país. No obstante, el sistema electoral mexicano está sostenido por un robusto sistema jurisdiccional que posibilita a los contendientes impugnar ante tribunales especializados cualquier decisión que tome el INE. Por ello la determinación final y definitiva respecto de la fiscalización electoral está en manos de las autoridades jurisdiccionales locales o, en su caso, del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). De hecho, aunque la autoridad a cargo de la fiscalización electoral es el INE, su consecuencia más grave, que es la anulación de una elección por rebase de topes de gastos de campaña, corresponde única y exclusivamente al TEPJF. Es decir, el Instituto no anula elecciones, sino que ofrece los elementos que resultan de la fiscalización a su cargo para que el Tribunal Electoral resuelva si existió o no determinancia de inequidad en la competencia electoral a favor del contendiente preliminarmente ganador. (VOZ Y VOTO, P. 54-57, PAULA RAMÍREZ HÓHNE)

MÁS REGLAS, MÁS CONFLICTOS/ CARLOS A. FLORES VARGAS

Hasta noviembre de 2016, la aparición de dirigentes y voceros de partidos políticos en los promocionales de radio y televisión que se transmiten en los tiempos del Estado no había sido un problema. Tanto el Instituto Nacional Electoral (INE) como el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) habían sostenido que la aparición de dirigentes nacionales dentro de la pauta de radio y televisión no configuraba promoción personalizada, sobreexposición, actos anticipados de campaña, y tampoco uso indebido de la pauta. En general, se había sostenido en sentencias de la Sala Especializada, confirmadas por la Sala Superior del TEPJF, particularmente en los casos de Ricardo Anaya, presidente del Comité Ejecutivo Nacional del PAN, y de Andrés Manuel López Obrador, dirigente nacional de Morena, que al no ser funcionarios públicos no era posible considerar los promocionales como propaganda gubernamental, ni a los sujetos denunciados como servidor público o alguno de los sujetos obligados por el artículo 134 de la Constitución, de tal forma que no se actualizaba el supuesto de propaganda personalizada que en diversas quejas se había denunciado. Respecto a la campaña de sobreexposición, las instancias jurisdiccionales argumentaban que la infracción era inexistente, pues no era posible desprender alguna prohibición constitucional o legal para que los partidos políticos emplearan en su propaganda político-electoral la imagen de su presidente o dirigente nacional como parte de su estrategia propagandística, a fin de posicionarse entre la ciudadanía, la militancia y el electorado. (VOZ Y VOTO, P. 25-29, CARLOS A. FLORES VARGAS)

LUNES 7 DE AGOSTO DE 2017

LAS AMPLIAS ALAS DE LA CORTE/ ALBERTO CONSEJO VARGAS

Hace un año, para ser exactos el 5 de julio de 2016, el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), con la publicación de su acuerdo 6/2016, inició el proceso por el cual se nombraría a los siete magistrados que deben integrar la Sala Superior del TEPJF. [...] El proceso de 2016 comenzó con la convocatoria que la SCJN emitió; tras un imbricado procedimiento de selección y evaluación de la currícula y aptitudes de decenas de candidatos confeccionó siete ternas, tantas como magistrados debían elegirse. Con el envío de las mismas al Senado a finales de agosto terminaba (en teoría) la incumbencia de la SCJN en el proceso; tocaba entonces a la cámara alta elegir de cada terna a los nuevos magistrados de la última instancia electoral del país. Esto ocurrió el 20 de octubre con la protesta al cargo que rindieron los siete nuevos magistrados. El proceso concluyó en tiempo, pues los magistrados salientes, designados desde 2006, culminaban su encargo el 3 de noviembre, y según la ley el nombramiento debía quedar listo a más tardar el 30 de octubre. [...] Los siete magistrados de la Sala Superior, electos por la Cámara de Senadores el 20 de octubre de 2016 y cuyo mandato inicia el 4 de noviembre del mismo año, desempeñarán su encargo conforme a lo siguiente: los dos magistrados electos originalmente para el periodo comprendido del 4 de noviembre de 2016 al 31 de octubre de 2019, durarán en su encargo hasta el 31 de octubre de 2023; los dos magistrados electos originalmente para el periodo comprendido del 4 de noviembre de 2016 al 31 de octubre de 2022, durarán en su encargo hasta el 31 de octubre de 2024, y los tres magistrados restantes, ejercerán su encargo en los mismos términos de la elección realizada por la Cámara de Senadores, en el periodo comprendido del 4 de noviembre de 2016 al 31 de octubre de 2025. Lo anterior apareció en el Diario Oficial de la Federación del 3 de noviembre de 2016, después de haber sido aprobado de forma relámpago en ambas cámaras del Congreso de la Unión y sin merecer observación alguna del Ejecutivo federal, que lo publicó justo a tiempo, pues era el mismo día en que los magistrados salientes concluían su encargo. [...] Contra la decisión del Poder Legislativo de modificar el periodo de magistrados que ya habían tomado protesta, Morena y el PRD ejercieron, por separado, acción de inconstitucionalidad, que es el recurso con el que cuentan para recurrir reformas legales en materia electoral que se considera van en contra de la Constitución. (VOZ Y VOTO, P. 21-25, ALBERTO CONSEJO VARGAS)

INE Y TEPJF, SIMULACIÓN Y CENSURA INSTITUCIONALIZADA/ IMPARCIALIDAD CUESTIONADA/ FERNANDO VARGAS MANRÍQUEZ

Desde la reforma constitucional que en noviembre de este año cumplirá 10 años —consecuencia de la elección presidencial de 2006, aquella del “aiga sido como aiga sido” de Felipe Calderón— se estableció el acceso a la radio y televisión a partidos, candidatos y autoridad electoral exclusivamente mediante los tiempos del Estado; asimismo, se impuso el principio de neutralidad en el manejo de recursos como obligación de los funcionarios públicos, así como el uso institucional de la comunicación social oficial y, por lo tanto, la prohibición de promoción personalizada de servidores públicos. [...] En el reciente proceso electoral del Estado de México se apreciaron tres fenómenos respecto de los principios constitucionales de la publicidad gubernamental: la intervención directa de funcionarios públicos federales y locales, el uso electoral de programas sociales y la censura contenida de los mensajes de partidos políticos. Respecto de las quejas por la intensidad y contenido de la propaganda del gobierno federal dirigida a los mexiquenses, la cual carecía de fines institucionales, así como la violación al principio de neutralidad de funcionarios que las impone la obligación de aplicar con imparcialidad los recursos públicos bajo su responsabilidad, sin influir en la equidad de la competencia, el INE y el TEPJF, de manera incongruente, evitaron pronunciarse y determinaron que la publicidad se difundió antes de la campaña electoral y que, por lo tanto, no infringió la restricción de temporalidad. (REVISTA ZÓCALO, ELECTORAL, P. 46-47, FERNANDO VARGAS MANRÍQUEZ)